

(Avda. Hytasa, 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio y de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Martín Vallejo.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 04/45940.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de equipamiento técnico, con destino al Nuevo Edificio de Fisioterapia y Podología. E.U. Ciencias de la Salud.

c) Lotes: 6.

d) BOJA núm.: 15, de 23 de enero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

e) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 259.651,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.3.04.

b) Contratistas: Dentalite, S.A. (Lotes 1 y 2), Casa Schmidt, S.A. (Lote 3), Enraf Nonius Ibérica, S.A. (Lotes 4 y 5), Ventus Ciencia Experimental (Lote 6).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1: 3.975,00 euros, Lote 2: 65.590,00 euros, Lote 3: 53.170,00 euros, Lote 4: 68.957,50 euros, Lote 5: 26.100,00 euros, Lote 6: 34.998,54 euros.

Sevilla, 12 de marzo de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 7 de abril de 2004, por la que se anuncia la contratación del expediente 1004/04. (PD. 1196/2004).

Objeto: Adquisición de módulos prefabricados para la base de los equipos de emergencias de Sevilla en el Hospital El Tomillar (Expte. 1004/04).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Cuarenta y un mil euros (41.000,00 euros).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, Fax. 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga) o Correo Electrónico a la dirección: scentral@epes.es

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas (si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Málaga, 7 de abril de 2004.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

RESOLUCION de 12 de abril de 2004, por la que se anuncia la contratación del expediente 1005/04. (PD. 1197/2004).

Objeto: Contratación del suministro de material de simulación para la formación de los profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (Expte. 1005/04).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Setenta y dos mil cuatrocientos veinte euros (72.420,00 euros).

Lote 1 (ocho maniqués de simulación y ocho simuladores de arritmias): 55.640,00 euros.

Lote 2 (ocho bustos para canalización de vías centrales): 4.800,00 euros.

Lote 3 (ocho bustos de intubación): 11.980,00 euros.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliegos.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 951 042 200, Fax. 951 042 201, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga) o Correo Electrónico a la dirección: scentral@epes.es

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas (si la finalización del plazo de presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prolongará al día hábil siguiente).

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas-29590-Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del tercer día hábil, siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Málaga, 12 de abril de 2004.- El Director de Logística, Alberto Ortiz Carrasco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes sancionadores:

Expte.: MA-44/03.
Entidad: Maduque, S.A.
Domicilio: Ctra. A-340, km 143.
Localidad: Manilva.

Expte.: MA-50/03.
Entidad: Gabriela Delicatase, S.L.
Domicilio: Plaza Europa, local 1-5 Puerto Marina.
Localidad: Benalmádena-Costa.

Expte.: MA-53/03.
Entidad: Ramtia, S.L.
Domicilio: Ctra. de Mijas, núm. 9.
Localidad: Alhaurín el Grande.

Expte.: MA-54/03.
Entidad: Agencia Viajes SA. RACC.
Domicilio: C/ Ancha del Mar, núm. 1.
Localidad: Málaga.

Sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de las resoluciones indicadas.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica a la empresa Mundo Mágico Tours, SA, resolución adoptada por el Consejero en expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio que figura en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que en la Consejería de Gobernación, Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª planta, Sevilla, se encuentra a su disposición la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el expediente sancionador 29-000537-03-P por infracción en materia de consumo. Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Mundo Mágico Tours, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. del Mar, 12. 29630, Benalmádena (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de consumo.
Acto administrativo: Resolución expediente.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, P.S. (Orden de 3.2.2004), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de resoluciones de suspensión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la suspensión de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, por un período de seis meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, así como se ordena el precinto cautelar de las máquinas afectadas y se ordena el bloqueo informático de los establecimientos en que encuentran autorizadas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre. Igualmente, se advierte que transcurrido el plazo de suspensión sin acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se declarará de oficio la extinción de las autorizaciones de explotación afectadas.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.